Marco operativo para la complementariedad y la coherencia

Este documento ha sido aprobado por la Junta y figura en el anexo II de la decisión B.17/04, párrafo (a).

GREEN CLIMATE FUND

Propósito

El Marco operativo para la complementariedad y la coherencia (en adelante, el Marco operativo) funciona en un panorama financiero climático diverso y en cambio constante. Su finalidad es fortalecer la complementariedad y mejorar la coherencia en lo que respecta a las operaciones y los procesos en las instituciones de financiación climática. El Marco operativo también puede incorporar otras instituciones siempre que sea apropiado y a medida que se avance con el trabajo. Su evolución requiere la colaboración con el resto de las instituciones.

El alcance del Marco operativo comprende las esferas relevantes entre los canales de entrega de financiación climática y el GCF, según los pilares que se describen a continuación, y se puede ampliar con la orientación de la Junta.

La Secretaría del GCF informará a la Junta sobre los resultados y el progreso en la implementación del Marco operativo una vez al año. También se incluirá una actualización sobre el trabajo en el Marco operativo en el informe que el GCF presenta ante la Conferencia de las Partes (CP) desde 2018.

Pilares operativos

En la decisión B.13/08, la Junta pidió a la Secretaría que preparara un documento sobre los cuatro pilares siguientes para hacer operativa la complementariedad y la coherencia:

Pilar I. Debates en la Junta sobre acuerdos entre fondos

Pilar II. Mejora de la complementariedad a nivel de actividad

Pilar III. Promoción de la coherencia a nivel de programación nacional

Pilar IV. Complementariedad en el nivel de entrega de financiación climática a través de un diálogo establecido

Los pilares se detallan a continuación, e incluirán, en la medida de lo posible, los resultados potenciales en materia de complementariedad y coherencia.

La complementariedad y coherencia entre los fondos puede producirse a nivel institucional y operativo. En este contexto, el primer pilar (debates en la Junta sobre acuerdos entre fondos) tiene como objetivo abordar la complementariedad y la coherencia a un nivel institucional más radical, donde puede ser necesario efectuar cambios en los modelos de negocio, las estructuras de gobernanza o las políticas clave. Los demás pilares tienen como objetivo abordarlas a nivel operativo dentro de los parámetros institucionales existentes de cada institución.

Pilar I: Debates en la junta sobre acuerdos entre fondos

Conforme a este pilar, las juntas u órganos rectores de los distintos fondos pueden analizar y buscar oportunidades de complementariedad y coherencia que podrían implicar cambios en sus modelos de negocio existentes, estructuras de gobernanza o políticas clave. En general, en lo que atañe a los acuerdos entre fondos, la Junta podría contemplar la ventaja comparativa de las instituciones para maximizar el impacto, incluida la cofinanciación (p. ej., actividades financiadas, uso de instrumentos financieros) y disponer lo necesario para avanzar en ese sentido.

Las cuestiones sustantivas que podrían incluirse en este pilar son las siguientes:

Acuerdos que comprometen a un fondo a proporcionar cofinanciación a proyectos en la cartera de otro fondo;

Ajuste de políticas o procesos existentes en busca de alineación;

Acuerdos con implicaciones en las decisiones de financiación para los recursos del GCF,

Acuerdos que delegan la autoridad de programación a otro fondo.

En cada caso, las juntas de los diferentes fondos deberán considerar con detenimiento las implicaciones de dichos acuerdos en su modelo de negocio, estructura de gobernanza y políticas clave existentes. Por ejemplo, en el caso del GCF, la Junta deberá considerar las implicaciones en su modelo de negocio del trabajo con entidades acreditadas, el marco de acreditación, el marco de gestión de resultados, los criterios de inversión, entre otros.

En particular, los órganos rectores de los diferentes fondos deberán precisar claramente las políticas de qué fondo (p. ej., en relación con las prácticas prohibidas o vigilancia y presentación de informes) se aplicarán a los proyectos que se hayan financiado con arreglo a los tipos de acuerdos que se puedan proponer en virtud de este pilar del Marco operativo.

Las juntas pertinentes determinarán la forma que adoptarán los acuerdos entre fondos una vez que se haya debatido y acordado la esencia de dichos acuerdos. La Junta también puede tener en cuenta las aportaciones de la gobernanza de otros fondos a medida que entre en conversaciones sobre los acuerdos.

Pilar II: Mejora de la complementariedad a nivel de actividad

En el marco de este pilar, los diversos fondos deben aprovechar las sinergias a nivel de actividad para mejorar la complementariedad y evitar la ineficiencia, en la medida de lo posible. Dicha complementariedad se producirá a nivel operativo y dentro de los modelos de negocio y políticas existentes de los diferentes fondos.

En la tabla 1 expuesta a continuación, se establecen los resultados que se esperan conseguir en colaboración con los diferentes canales de entrega de financiación climática para mejorar la complementariedad a nivel de actividad.

Tabla 1. Mejora de la complementariedad a nivel de actividad	
Elemento 1: Preparación y fomento de capacidades	
Resultados 2017-2018	Intercambio de información a través de acuerdos de coordinación operativa entre los canales de entrega de financiación climática sobre el apoyo preparatorio Mejora de las plantillas de apoyo preparatorio para fomentar la complementariedad Coordinación a través de los mecanismos existentes, incluidas las actividades conjuntas destinadas a mejorar la capacidad de los países para programar la financiación climática
Elemento 2: Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), *planes nacionales de adaptación (PNAD),* comunicaciones nacionales (com. nac.) y tecnología	
Resultados 2017-2018	Intercambio de información y coordinación en el soporte y el inventario de propuestas de actividades relacionadas con documentos de planificación y presentación de informes, como las CDN, los PNAD, las com. nac., la transparencia, etc. Se prestará especial atención a la tecnología y la complementariedad con el Mecanismo Tecnológico de la CMNUCC Revisión de las plantillas de solicitudes de apoyo para fomentar la complementariedad Coordinación para evitar superposiciones y maximizar el impacto, y considerar, en la medida de lo posible, la colaboración en talleres y otras actividades con los países
Elemento 3: Apoyo preparatorio a los proyectos	
Resultados 2017-2018	Armonización de políticas relacionadas con el apoyo preparatorio a los proyectos para simplificar el acceso Intercambio de información para evitar la duplicación de apoyo a propuestas iguales o superpuestas
Elemento 4: Programación	
Resultados 2017-2018	Intercambio de experiencias e identificación de oportunidades para fomentar la coherencia de los enfoques de programación, como las propuestas de financiación programática.

	Identificación de sinergias temáticas, como REDD+, tecnología, etc., entre las carteras de proyectos o programas
	Determinación, en colaboración con las autoridades nacionales designadas (AND) y las entidades acreditadas (AE, por sus siglas en inglés), de un contexto de financiación climática específico de cada país para mejorar la coordinación de los inventarios de propuestas
	Aplicación de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para mejorar los entornos propicios, incluso en lo que respecta a la participación de las partes interesadas
Elemento 5: Propuestas de financiación	
Resultados 2017-2018	Se han identificado sinergias entre las políticas y los procedimientos existentes relacionados con el ciclo del proyecto, como la aclaración de los términos en todo el entorno, cuando corresponda
	Se han identificado oportunidades para mejorar el uso de recursos durante los procesos de revisión de proyectos, incluso para reproducir las experiencias exitosas
	Intercambio de información entre fondos para identificar y ayudar a evaluar propuestas similares o vinculadas de los mismos solicitantes (y abordar la búsqueda de foros de conveniencia)
	Desarrollo de asesoramiento estandarizado para los solicitantes con respecto a las opciones disponibles en los canales de entrega de financiación climática, si es posible, qué opciones son más adecuadas para un determinado tipo de propuesta
Elemento 6: Acreditación y trabajo con entidades	
Resultados 2017-2018	Identificación de oportunidades para acelerar la acreditación de entidades, aprovechando el trabajo de otros fondos
	Aplicación de lecciones aprendidas y mejores prácticas a lo largo del proceso de acreditación
	Colaboración con entidades, lo que engloba al intercambio de información, con respecto a otros elementos del Marco operativo, como programación, fomento de capacidades, etc.
Elemento 7: Participación del sector privado	
Resultados 2017-2018	Identificación de oportunidades para aumentar y coordinar el acercamiento al sector privado
	Identificación de opciones para maximizar el uso de instrumentos financieros en todo el contexto de financiación climática
	Divulgación de información sobre las experiencias y los instrumentos novedosos e innovadores, por ejemplo, basándose en la solicitud de propuestas para movilizar fondos a gran escala
Elemento 8: Políticas y procedimientos	
Resultados 2017-2018	Intercambio de experiencias e identificación de posibles pasos para lo siguiente:
	Agilizar la aplicación de las salvaguardias ambientales y sociales (SAS), las normas fiduciarias, los enfoques de seguimiento y evaluación
	Armonizar las metodologías, incluida la cofinanciación
	Normalizar los parámetros de referencia mínimos indicativos
	Intercambio de experiencias y armonización, en la medida de lo posible, de la aplicación de políticas relacionadas con las entidades acreditadas, incluidas las comisiones, las salvaguardias, etc.
Elemento 9: Gestión e intercambio de conocimientos	
Resultados 2017-2018	Colaboración para mejorar la gestión y el intercambio de conocimientos a través de diferentes canales de entrega de financiación climática

	Integración de lecciones relevantes y mejores prácticas en los diferentes canales de entrega de financiación climática en las operaciones del GCF, y divulgación de las lecciones del GCF a efectos de que se consideren de una manera similar
Elemento 10: Trabajo de la unidad de evaluación independiente	
Resultados 2017-2018	Intercambio de información, lecciones aprendidas y mejores prácticas y colaboración en los diferentes canales de entrega de financiación climática

Pilar III: Promoción de la coherencia a nivel de programación nacional

Para promover una mayor coherencia a nivel nacional, el GCF y otros fondos deben considerar los programas de inversión de los países, los marcos de políticas nacionales y los programas de trabajo de agencias y entidades acreditadas e implementadoras. En la tabla 2 a continuación, se presentan los resultados perseguidos a nivel operativo dentro de los modelos de negocio y las políticas de los diferentes fondos, en cada caso, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales pertinentes.

Tabla 2. Acciones para fomentar la coherencia a nivel de programación nacional

Elemento 1. Programas de país y participación de los países	
Resultados 2017-2018	Coordinación de la programación de los países, la planificación de inversiones y el desarrollo de inventarios de propuestas entre los fondos (p. ej., entre las autoridades nacionales designadas [AND], los puntos focales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial [FMAM], las autoridades nacionales designadas del Centro y Red de Tecnología del Clima [CRTC], etc.) Fomento del intercambio de información sobre solicitudes de apoyo con respecto a las políticas nacionales por parte de las AND y las AE Análisis de oportunidades para maximizar el uso de recursos durante la formulación de la revisión del proyecto
Elemento 2: Marcos de políticas	
Resultados 2017-2018	Intercambio de las mejores prácticas y coordinación de la aplicación de las directrices del GCF en materia de implicación nacional Canales de entrega de financiación climática para coordinar la financiación de los planes nacionales de adaptación, la evaluación de necesidades tecnológicas (ENT), las medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMAP), la medición, notificación y verificación (MNV), etc., en consulta con las respectivas partes interesadas Colaboración entre los canales de entrega de financiación climática para maximizar el compromiso con las AE, incluidas las entidades de acceso directo
Elemento 3: Coordinación impulsada por el país	
Resultados 2017-2018	Canales mejorados para la comunicación entre los diferentes puntos focales (AND y otros puntos focales respectivos de los diferentes fondos en el país), cuando corresponda Coordinar el desarrollo de los programas de país del GCF para aprovechar las oportunidades en todo el contexto de la financiación climática, como parte del proceso de hacer partícipes a las entidades implementadoras existentes y potenciales a efectos de definir los pasos prácticos que permitirán la implementación de las estrategias del país con el apoyo del GCF Identificación de problemas que puedan surgir durante el proceso de programación donde una mejor coordinación entre las AND y las entidades acreditadas puede ser beneficiosa para reforzar el apoyo y ayudar al país a realizar un cambio de paradigma en sus esfuerzos por lograr un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima.

Pilar IV: Complementariedad en el nivel de entrega de financiación climática a través de un diálogo establecido

Diálogo anual entre los canales de entrega de financiación climática

El diálogo anual entre los canales de entrega de financiación climática apoyará la implementación del Marco operativo, ya que proporcionará un espacio de diálogo y consultas de alto nivel entre los canales de entrega de financiación climática, en línea con la decisión B.13/12, párrafo (b). El director ejecutivo organizará el dialogo anual y será la persona responsable de llevarlo adelante; además, asesorará a los copresidentes de la Junta sobre la fecha, el alcance y la organización del diálogo anual con al menos dos meses de antelación a la reunión. En el futuro, otros fondos pueden ofrecerse para organizar el diálogo en colaboración con el GCF.

Acuerdos de coordinación entre secretarías

Los acuerdos de coordinación facilitarán la implementación del Marco operativo. La Secretaría del GCF —en colaboración con las secretarías de otros canales de entrega de financiación climática— elaborará estos acuerdos para promover los asuntos operativos del presente marco. Cada participante puede informar, según corresponda, acerca del progreso y las actividades a su respectiva junta, de acuerdo con sus propios procedimientos y estructuras de gobernanza.

Los acuerdos de coordinación deben ser eficientes, estar orientados a los resultados, evitar la duplicación y funcionar de acuerdo con las orientaciones pertinentes. Sobre la base de las iniciativas existentes y las lecciones aprendidas, dichos acuerdos pueden incluir grupos de trabajo, plataformas de intercambio de información y eventos conjuntos, etc. Sin embargo, en la medida de lo posible, la implementación del marco, en particular las lecciones aprendidas, se integrará en las operaciones y procesos en curso.

Programación de los países como interfaz para apoyar la labor relacionada con el avance de la coherencia a nivel de programación nacional

Las acciones para fomentar la coherencia a nivel de programación nacional deben estar impulsadas por los países. La programación de los países servirá como interfaz entre las acciones para promover la coherencia a nivel de programación nacional y mejorar la complementariedad a nivel de actividad. El Programa de Alistamiento y Apoyo Preparatorio está disponible para apoyar a los países en la realización de acciones relacionadas con este trabajo de acuerdo con el objetivo general y las directrices existentes del programa.

Contribución al Comité Permanente de Financiación

El Comité Permanente de Financiación podría considerar la información sobre los esfuerzos realizados en este Marco operativo. Los resultados y las actualizaciones relacionadas pueden incluirse en el informe para la CP.

Anexo: Matriz del GCF y otros canales de entrega de financiación climática

Tabla 1. Matriz del diseño y los aspectos operativos de los canales de entrega de financiación climática*

	GCF	FMAM			Fondo de Adaptación	FIC	
		Fondo fiduciario (FMAM 5 y 6)**	**Fondo PMA**	**FECC**		**Fondo de Tecnología Limpia**	**Fondo Estratégico para el Clima**
Gobernanza							
Fundación:	2010	1991	2001	2001	2001	2008	2008
Mandato de la CMNUCC	Entidad encargada del funcionamiento del Mecanismo de Financiamiento de la CMNUCC y del Acuerdo de París	Entidad encargada del funcionamiento del Mecanismo de Financiamiento de la CMNUCC y del Acuerdo de París	Sirve a la CMNUCC y al Acuerdo de París	Sirve a la CMNUCC y al Acuerdo de París	Sirve al Protocolo de Kioto, y a la decisión 1/CMA1 en la cual se determinó que «también debería servir al Acuerdo de París» de conformidad con las decisiones que se tomarán en la COP24	Ninguno	Ninguno
Órgano rector	Junta de 24 miembros: • 12 países en desarrollo • 12 países desarrollados	Junta de 32 miembros: • 16 países en desarrollo • 14 países desarrollados 2 economías en transición	Junta de 32 miembros: • 16 países en desarrollo • 14 países desarrollados 2 economías en transición	Junta de 32 miembros: • 16 países en desarrollo • 14 países desarrollados 2 economías en transición	Junta de 16 miembros: • 2 de cada una de las 5 agrupaciones regionales de la ONU • 1 PEID • 1 PMA • 2 Partes incluidas en el anexo I • 2 Partes no incluidas en el anexo I	Comité de fondos fiduciarios de 16 miembros: • 8 países receptores aptos • 8 países contribuyentes	Comité de fondos fiduciarios de 16 miembros: • 8 países receptores aptos • 8 países contribuyentes Subcomités de 12 miembros para el Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPRC), el Programa para la Ampliación de Energía Renovable en Países de Bajos Ingresos (SREP) y el Programa de

							Inversión Forestal (PIF); en cada uno hay: • 6 países receptores aptos • 6 países contribuyentes
Capitalización							
Financiación acumulada comprometida (~mil millones de USD)	10,3 USD *(2015 – 2018)*	3,03 USD [asignación climática]	1,225 USD	0,352 USD	0,64 USD [incluye ingresos del MDL], a marzo de 2017	5,4 USD ***A marzo de 2017***	2,61 USD ***A marzo de 2017***
Países contribuyentes (en desarrollo entre paréntesis)	43 (9)	39 (13)	25	15	14	9	13
Promoción de la implicación nacional							
Punto focal de coordinación nacional	Entidades nacionales designadas o puntos focales, que emiten la carta de no objeción requerida para aprobar la financiación; proponen entidades para la acreditación de acceso directo; convocan a las partes interesadas a nivel nacional; presentan solicitudes de apoyo preparatorio y garantizan la alineación de las propuestas de financiación con las prioridades nacionales (y otras funciones)	Los **puntos focales políticos del FMAM** se centran principalmente en la gobernanza, incluidas las políticas y decisiones, y las relaciones entre los países miembros dentro de sus distritos electorales. Por lo general, son ellos quienes siguen las discusiones del Consejo y representan a sus países en la Asamblea. Los **puntos focales operacionales del FMAM** son responsables de la ejecución de las actividades del FMAM en	**Igual que el Fondo Fiduciario del FMAM.**	**Igual que el Fondo Fiduciario del FMAM.**	La **autoridad designada (AD)** es responsable de respaldar el uso de la modalidad de implementación seleccionada, aprobar las solicitudes de acreditación como entidades de realización nacionales, regionales y subregionales, así como respaldar los proyectos y programas propuestos por las entidades implementadoras.	**Puntos focales especializados de los países.** Los FIC dependen de los procedimientos establecidos y los puntos focales de los países de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) para garantizar la no objeción del país durante la preparación de las propuestas de proyectos.	

		sus países. Esto incluye revisar y aprobar las propuestas de proyectos.					
Se proporciona apoyo preparatorio y a las capacidades	Apoyo en lo siguiente: Establecimiento y fortalecimiento de las AND y los marcos estratégicos; Preparación de programas de país; Acreditación de entidades de acceso directo, y Desarrollo de proyectos y programas	El apoyo brindado en el marco del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad y otro apoyo al fomento de capacidades, como el fortalecimiento o establecimiento de puntos focales o secretarías nacionales en materia de cambio climático, el desarrollo de informes nacionales, la mejora y transferencia de tecnologías, etc.	Apoyo para la preparación de los NAPA y los PNAD	Programa de apoyo global para el desarrollo de PNAD no vinculados a los PMA	Pequeñas subvenciones para apoyar la acreditación de las ERN y para desarrollar la capacidad para emprender actividades de preparación para la financiación climática. Incluye subvenciones disponibles para: Formulación de proyectos; Cooperación Sur-Sur; Asistencia técnica; Talleres y seminarios web globales, regionales y subregionales. Intercambio uno a uno con posibles entidades implementadoras.	Preparación de planes de inversión nacionales, apoyo preparatorio a los proyectos y eventos de intercambio de conocimientos, todo lo cual contribuye al apoyo preparatorio y a las capacidades.	Preparación de planes de inversión nacionales, apoyo preparatorio a los proyectos y eventos de intercambio de conocimientos, todo lo cual contribuye al apoyo preparatorio y a las capacidades.
Acreditación de entidades de acceso directo(S/N)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Modalidades de acceso							
Entidades acreditadas implementadoras	Entidades acreditadas totales: 48 • Acceso directo nacional: 14 • Acceso directo regional: 9	Asociados en la ejecución totales: 18 • Organismos multilaterales: 10 • Agencias de proyectos: 8	Asociados en la ejecución totales: 18 • Organismos multilaterales: 10 • Agencias de proyectos: 8	Asociados en la ejecución totales: 18 • Organismos multilaterales: 10	Entidades acreditadas totales (a octubre de 2016): 43 • ERN: 25 • ERR: 6 • ERM: 12	BMD: 5	BMD: 5

	• Acceso internacional: 25			Agencias de proyectos: 8			
Programación	Los **programas de los países y los programas de trabajo de las entidades** se encuentran en el centro del ejercicio de programación. Estos documentos activos facilitan la alineación de las prioridades de programación de los países con la experiencia y las capacidades de las entidades acreditadas. El GCF brinda **apoyo preparatorio** para ayudar a los países, entre otras cosas, en la elaboración de marcos estratégicos. El GCF lleva a cabo **diálogos estructurados** para articular hojas de ruta regionales para la participación del GCF.	El FMAM organiza **Taller de Participación Ampliada** para que los puntos focales políticos y operacionales del FMAM discutan la programación y la estrategia del FMAM. Las direcciones de programación del FMAM-6 hacen hincapié en apoyar la sinergia/integración que combinan políticas, tecnologías y prácticas de gestión con un potencial significativo de mitigación y resiliencia. La **Estrategia del FMAM-6 de Mitigación del Cambio Climático** tiene como objetivo aumentar las sinergias entre las esferas de actividad y **mejorar la complementariedad con otras opciones de financiación climática, incluido el GCF**.	Los proyectos y programas también se diseñan en función de la información y la orientación proporcionadas en las **com. nac., los NAPA y las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional**. La **Estrategia de Programación del FMAM sobre Adaptación al Cambio Climático para el Fondo PMA y el FECC para el período 2014-2018** tiene como objetivo: (a) Integrar la adaptación al cambio climático (ACC) en las políticas relevantes; (b) Ampliar las sinergias entre la ACC y otras esferas de actividad del FMAM. El FECC financiará las actividades, los programas y las medidas relacionadas con el cambio climático que sean **complementarias** a las financiadas en la esfera de actividad del cambio climático del fondo fiduciario del FMAM y a través de otras fuentes bilaterales y multilaterales.	Las **prioridades estratégicas, políticas y directrices** establecen el mandato de financiar proyectos y programas de adaptación concretos **impulsados por los países** y basados en las **necesidades, opiniones y prioridades** de las Partes aptas. Dichos proyectos y programas también deben tener en cuenta **las prioridades nacionales**. Al evaluar las propuestas de proyectos y programas, la Junta del Fondo de Adaptación debe considerar la **coherencia con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible** y otras políticas. Tiene como objetivo pasar a un **enfoque programático**, **evitar la duplicación** con otras fuentes de financiación.	Los BMD evalúan conjuntamente el potencial de inversión de los países aptos interesados que podrían cumplir con los criterios de inversión del Fondo de Tecnología Limpia. Cuando existe una posible correspondencia, los BMD realizan un ejercicio conjunto en el que participan otros socios de desarrollo relevantes. El Comité del Fondo Fiduciario del Fondo de Tecnología Limpia revisa el plan de inversión con miras a aprobar una dotación de recursos que autorice a los BMD designados a proceder con el desarrollo	Los comités de **preprogramación** acuerdan los proyectos piloto regionales o nacionales y los criterios para la selección de países. La Unidad Administrativa de los FIC, a través de los BMD, informa a los países e invita a expresar su interés; **Fase de programación** Los subcomités del FECC respaldan el plan de inversiones; Se desarrollan propuestas de inversión y financiación; un subcomité del FECC aprueba la financiación de inversiones y otras propuestas.

						y la preparación de operaciones de inversión individuales para la cofinanciación del Fondo de Tecnología Limpia.	
Apoyo preparatorio a los proyectos							
Apoyo preparatorio a los proyectos	Esfera de actividad de la preparación 4 para apoyar el desarrollo de inventarios de propuestas - PPF (limitado a USD 1,5 millones por solicitud)	Subvenciones para la preparación de proyectos a fin de elaborar propuestas a partir de conceptos	Subvenciones para la preparación de proyectos a fin de elaborar propuestas a partir de conceptos	Subvenciones para la preparación de proyectos a fin de elaborar propuestas a partir de conceptos	Subvenciones para la preparación de proyectos (30 000 USD + 15 000 USD evaluaciones técnicas si es necesario). Para proyectos regionales, hasta 100 000 USD.	Financiación para desarrollar planes de inversión y preparación de proyectos.	
Actividades financiadas							
Enfoque temático	• Adaptación • Mitigación	• Mitigación • Fomento de capacidades	• Adaptación	• Adaptación • Transferencia tecnológica	• Adaptación	• Mitigación	• Adaptación • Mitigación
Esferas de resultado en materia de mitigación	• Acceso a la energía y generación de energía • Transporte de bajas emisiones • Edificación, ciudades e industrias y electrodomésticos • Silvicultura y uso de la tierra	• Eficiencia energética • Energía renovable • Energía • Ciudades y transporte • Bosques • Agricultura • Fabricación • Residuos	Ninguno	• Energía • Transporte • Industria • Agricultura • Silvicultura • Gestión de residuos	Ninguno	• Energía renovable • Eficiencia energética • Transporte sostenible	• Energía renovable • Bosques y paisajes
Esferas de resultados en materia de adaptación	• Personas y comunidades más vulnerables • Salud y bienestar y seguridad hídrica y alimentaria	No aplicable	• Recursos hídricos • Seguridad alimentaria y agricultura • Salud	• Implementación del NAPA • Gestión de recursos hídricos • Gestión de tierras	• Seguridad alimentaria • Agricultura • Gestión de los recursos hídricos • Gestión costera		• Gestión agrícola y paisajística • Gestión de los recursos hídricos • Infraestructura

	• Infraestructura y entorno construido • Ecosistemas y servicios ecosistémicos		• Preparación para casos de desastre y gestión de riesgos • Gestión e infraestructura de zonas costeras • Gestión de recursos naturales • Adaptación comunitaria	• Agricultura • Salud • Desarrollo de infraestructura • Ecosistemas frágiles • Apoyo al fomento de capacidades, incluida la capacidad institucional • Transferencia tecnológica • Fomento de capacidades • Diversificación económica	• Multisectorial • Desarrollo rural • Reducción del riesgo de desastres • Bosques		• Sistemas de información climática y gestión del riesgo de desastres
Instrumentos financieros disponibles	• Subvenciones • Préstamos concesionales • Capital social • Garantías y otros instrumentos de mitigación de riesgos	• Subvenciones, solo programa no vinculado a subvenciones • Préstamos concesionales • Capital social • Garantías y otros instrumentos de mitigación de riesgos	Subvenciones	Subvenciones	Subvenciones	• Subvenciones • Préstamos concesionales • Capital social • Garantías y otros instrumentos de mitigación de riesgos • Financiación en moneda local	• Subvenciones • Préstamos concesionales • Capital social • Garantías y otros instrumentos de mitigación de riesgos
Compromiso con el sector privado							
Modalidades de participación	Sí. Un servicio dirigido al sector privado y un grupo consultivo del sector	Sí (a través del programa piloto no vinculado a subvenciones)	El Fondo PMA y el FECC han incluido al sector privado, tal como se indica		No hay un énfasis principal en el compromiso con	Se asignaron USD 2300 millones (o cerca del 30 % de los USD 8300 millones de fondos de los FIC en total) a proyectos y	

	privado. También prevé la acreditación de los actores del sector privado y de las entidades que se relacionan con el sector privado.		en el Informe de seguimiento anual del Fondo PMA y el FECC. La estrategia de programación para el Fondo PMA y el FECC incluye disposiciones sobre el sector privado.		el sector privado, aunque ha habido algún compromiso con este sector; los proyectos incluyen aportaciones paralelas y en especie de entidades del sector privado.	programas que tienen como objetivo estimular la participación del sector privado, incluidos USD 1700 millones destinados a proyectos del sector privado especificados en los planes de inversión del FIC y USD 640 millones, a servicios específicos para el sector privado para lograr escala y velocidad en respuesta a la demanda del mercado, entre ellos los USD 465 millones asignados a través de los programas dedicados al sector privado del Fondo de Tecnología Limpia	
Beneficiarios objetivo	Todos los países en desarrollo que sean Partes en la CMNUCC (140 AND/propuestas registradas)	Países en desarrollo que sean Partes en los convenios a los que sirve el FMAM, o que son aptos para recibir financiación del Banco Mundial (BIRF o AIF) o asistencia técnica del UNDP	Países menos adelantados (PMA)	Partes no incluidas en el anexo I de la CMNUCC, dando prioridad a los países vulnerables de África, Asia y los PEID	Países en desarrollo que sean Partes en el Protocolo de Kioto que son particularmente vulnerables al cambio climático	Países en desarrollo aptos para recibir AOD con programas activos del BMD	PIF y PPRC: Países en desarrollo aptos para recibir AOD con programas activos del BMD SREP: países de bajos ingresos aptos para financiación concesional del BMD (es decir, la AIF o el equivalente de un banco de desarrollo regional) con programas activos del BMD
Proyectos	(1)		(2)		(3)	(4)	(5)
Financiación aprobada (miles de millones de USD)	USD 2240 millones	2,54 USD	1,160 USD	0,348 USD	0,42 USD	4,92 USD	1,65 USD
Proyectos aprobados	43	379	248	76	63	102	114
Países con proyectos aprobados	64	137	51	79	55	24	36
Cofinanciación (miles de millones de USD)	7,32 USD	24,7 USD	4,75 USD	2,62 USD	-	46 USD	5,4 USD
Ratio de cofinanciación	1:2,27	1:9,7	1:4,1	1:7,5	-	1:9,5	1:3,3

Datos reportados	Abr., 2017	Jun., 2016	My., 2017	My., 2017	My., 2017	Dic., 2016	Dic., 2016
Tamaños de los proyectos/programas	Micro (hasta USD 10 millones) Pequeño (USD 10 millones a USD 50 millones) Mediano (USD 50 a USD 250 millones) Grande (más de USD 250 millones)	Actividades de facilitación (hasta USD 10 millones) Proyecto mediano (hasta USD 2 millones) - Gran tamaño (proyectos mayores) (más de USD 2 millones) - Acceso directo de los procesos nacionales de formulación de la cartera de proyectos y los informes a la Convención - Enfoques programáticos (EP)	Mediano (proyectos medianos) (hasta USD 2 millones) - Gran tamaño (proyectos mayores) (más de USD 2 millones) - Actividades de facilitación - Enfoques programáticos (EP)	Mediano (proyectos medianos) (hasta USD 2 millones) - Gran tamaño (proyectos mayores) (más de USD 1 millón) - Enfoques programáticos (EP)	Proyectos pequeños (hasta USD 1 millón) - Proyectos ordinarios (más de USD 1 millón) - Proyectos regionales de hasta USD 14 millones	Financiación promedio por proyecto: USD 48,2 millones	Financiación promedio por proyecto: USD 11,1-16,5 millones
Aproximación a las salvaguardias ambientales y sociales (SAS)							
SAS	• Requisito de acreditación • Evaluación de la diligencia debida de segundo nivel de las propuestas de financiación • Supervisión y presentación de informes de rendición de cuentas • Política de la IFC • Seguimiento rápido de entidades del FA	La Política establece los principios con respecto a las salvaguardias ambientales y sociales que el FMAM aplicará a aquellas operaciones que financia Evaluación de las Agencias de Proyectos del FMAM y evaluación de las Agencias de Proyectos del FMAM existentes de acuerdo con los 8 principios y considerando la ventaja comparativa del alcance de la Agencia No hay evaluación a nivel de la Secretaría del FMAM de la implementación de las salvaguardias en función de cada proyecto Política del Banco Mundial • La Política del FMAM requiere la demostración de que la agencia asociada cuenta con políticas y sistemas relevantes, incluida la capacidad institucional			- Requisito de acreditación - Evaluación de la diligencia debida de segundo nivel de la financiación - La Declaración política requiere que las entidades implementadoras desarrollen un SGAS acorde con el alcance potencial y la gravedad de riesgos ambientales y sociales inherentes al diseño del proyecto o programa. - Supervisión y presentación de informes de rendición de cuentas	Utiliza las respectivas políticas de los socios del BMD	

Sistemas fiduciarios y de seguimiento y políticas de salvaguardia y sistemas de seguimiento				
Políticas fiduciarias y de salvaguardia	• Normas fiduciarias y salvaguardia provisional del GCF (aplica las normas de desempeño de la IFC) • Política y plan de acción de género • Mandato de desarrollo y política de pueblos indígenas	• Política del FMAM sobre salvaguardias ambientales y sociales • Normas fiduciarias del FMAM • Plan de acción del FMAM sobre igualdad de género y Política del FMAM sobre Integración de las Cuestiones de Género • Política de pueblos indígenas	• Política del FMAM sobre salvaguardias ambientales y sociales • Normas fiduciarias del FA • Política y plan de acción de género • Transparencia, facultades de autoinvestigación y medidas de lucha contra la corrupción	• Aplica las normas fiduciarias y las políticas de salvaguardia de cada socio del BMD • Plan de acción en materia de género de los FIC (Fase 1 y 2)
Sistemas de seguimiento	• Acreditación: Informe anual de autoevaluación sobre el cumplimiento de los sistemas con las normas y salvaguardias. La Secretaría lleva a cabo un examen de medio término y cualquier revisión de cumplimiento *ad hoc*. • Actividades: Informes financieros trimestrales y de progreso semestrales y evaluaciones finales y de medio término. Se fomenta el seguimiento participativo • Inspecciones aleatorias: El GCF puede realizar inspecciones aleatorias utilizando un sistema basado en riesgos.	• Informes anuales de agencias • Examen de medio término a cargo de la agencia de los proyectos mayores • Evaluaciones finales de los proyectos/programas a cargo de las agencias, que deben someterse a una revisión independiente • La Oficina de Evaluación Independiente desempeña un papel central en las evaluaciones de más de un organismo del FMAM	Desempeño anual del proyecto. Proyectos ordinarios sujetos a evaluaciones finales y a exámenes de mitad de período. A las evaluaciones finales las debe realizar un investigador independiente elegido por la entidad. La evaluación de proyectos a pequeña escala se considerará necesaria. La Junta puede realizar revisiones o evaluaciones independientes de los proyectos y programas cuando lo considere necesario.	• Aplica el Marco de resultados aprobado por los órganos rectores de los FIC y el conjunto de herramientas para el seguimiento y la presentación de informes, desarrollado para cada programa. Indicadores básicos de los FIC recogidos y presentados en el informe anual de resultados (información de los países receptores y los BMD). • Aplica el sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de cada BMD. • Exámenes de medio término a cargo de los BMD e informes de terminación del proyecto. • Desde la iniciativa de evaluación y aprendizaje del FIC, se realizan evaluaciones y estudios (temáticos, sectoriales, estratégicos, etc.). (7)

Administración							
Comisiones de la entidad implementadora (porcentaje)	Límite de comisiones para subvenciones a proyectos/programas del sector público (9 % de la subvención): • Micro (<=USD 10 millones): 10 • Pequeño (>USD 10 millones - <=USD 50 millones): 9 • Mediano (USD 50 millones y <=USD 250 millones): 7 • Grande (>=USD 250 millones): 7 Proyectos del sector privado y del sector público relativos a préstamos concesionales no vinculados a subvenciones (decididos caso por caso)	Proyectos (% de la subvención) • <USD 10 millones: 9,5 • >USD 10 millones: 9,0 Programas: • Aprobado por una Junta Ejecutiva: 8 • Aprobado por otras agencias: 9 • Programa de Pequeñas Donaciones: 4 Promedio: 7,18	Promedio: 8,81	Promedio: 8,82	Límite: 8,5 Promedio: 7,3	Límite en subvenciones a proyectos Límite del 5 % sobre el importe de la subvención Préstamos y garantías al sector público: • 0,18 por semestre, o • 0,45 por adelantado Proyectos del sector privado determinados caso por caso: • Mínimo 0,68 • Máximo: 5,67 Promedio general: 0,66	Negociado caso por caso: • Mínimo: 0,5 • Máximo: 30,6 Promedio: 4,02

* Tabla adaptada de *Amerasinghe, N. et al* (2017). "The Future of the Funds. Exploring the Architecture of Multilateral Climate Finance", World Resources Institute. Se complementó con información adicional extraída de documentos públicos y publicaciones recientes.

** En la tabla no se tiene en cuenta la Iniciativa para el Fomento de la Capacidad de Transparencia (IFCT) del FMAM lanzada recientemente. El Acuerdo de París solicitó al FMAM que apoyase el establecimiento de la IFCT mediante contribuciones voluntarias durante el FMAM-6 y los ciclos de reposición futuros. Si bien en la tabla no se tienen en cuenta todos los detalles relevantes de la IFCT, ya que aún se están aplicando, el trabajo del FMAM sobre la creación de capacidad en materia de transparencia se considera en el anexo II del Marco operativo con respecto al nivel de actividad.

Abreviaturas: AOD = asistencia oficial para el desarrollo; BMD = Banco Multilateral de Desarrollo; CMNUCC = Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; ERM= entidad de realización multilateral; ERN = entidad de realización nacional; ERR = entidad de realización regional; FA = Fondo de Adaptación; FECC = Fondo Especial para el Cambio Climático; FIC = Fondos de Inversión en el Clima; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; Fondo PMA: Fondo para los Países Menos Adelantados; GCF = Fondo Verde para el Clima; IFC = Cooperación Financiera Internacional; MDL: mecanismo para un desarrollo limpio NAPA = programas nacionales de acción para la adaptación; PEID= pequeños Estados insulares en desarrollo; PMA = país menos adelantado; PNAD = plan nacional de adaptación;

This document was translated from English. The English version of this document shall be the authoritative version of this document for all purposes. In the event of a conflict between the English version and any translation of this document, the English version shall prevail.

El presente documento se tradujo del inglés. La versión en inglés de este documento es la versión autorizada para todos los fines. En caso de que existan contradicciones entre la versión en inglés y alguna versión traducida de este documento, la versión en inglés es la que prevalecerá.


GREEN
CLIMATE
FUND